INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Señor(a)
LILIANA OLIVETH SOCARRAZ BERTY
Supervisor(a) contrato nro. **9234232**
Coordinador Académico
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Septiembre del 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9234232 de 2026

KARIN GIORGINA ARREDONDO VALERA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1234096015, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($49.112.052,00).Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 29 días del mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00) b) Nueve (9) pagos mensuales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00) cada uno y c) Un (1) último pago correspondiente a 12 días del mes de diciembre de 2026 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE..

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre del 2026..

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementario s (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	**FORMACIÓN TÉCNICA** **Sitio de ejecución:** Barrancas **Horas:** 176 horas **Ficha:** 3408717 **Programa de formación:** Técnico en Programación de Software **Competencia:** Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo **Resultados de Aprendizaje:** **RAP 1:** Resolver procesos lógicos a través de la implementación de algoritmos y el lenguaje de programación seleccionado. **RAP 2:** Crear componentes front-end del software de acuerdo con las necesidades del cliente. **RAP 3:** Codificar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado. **FORMACIÓN TÉCNICA** **Sitio de ejecución:** Barrancas **Horas:** 176 horas **Ficha:** 3408707 **Programa de formación:** Técnico en Programación de Software	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4

		Competencia: Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo **Resultados de Aprendizaje:** **RAP 1:** Resolver procesos lógicos a través de la implementación de algoritmos y el lenguaje de programación seleccionado. **RAP 2:** Crear componentes front-end del software de acuerdo con las necesidades del cliente. **RAP 3:** Codificar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado.	
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026	Se Gestionó la aprobación y se desarrollaron los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato	Se trabajaron únicamente fichas Tituladas en el mes de Septiembre.	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3

			LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
4	Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	Se planearon y ejecutaron las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
5	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aspirantes a matricular tales como: Ficha de matrícula debidamente diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible, revisión previa del aspirante en el Aplicativo Sofia Plus y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	Se trabajaron únicamente fichas Tituladas en el mes de Septiembre.	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
6	Alimentar permanentemente el portafolio del instructor, con guías de aprendizaje,	Se alimenta permanentemente el portafolio del instructor, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con	LINK DE CLASSROOM 3408717

	instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.	soporte de concertación de los aprendices), guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) y actas de cierre final.	https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
7	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A

	Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.		
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Se da cumplimiento a las reuniones establecidas por coordinación académica y coordinación de bilingüismo.	Evidencia Fotográfica
9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización del Procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral y demás lineamientos institucionales para el cumplimiento de su objeto contractual.	Se da cumplimiento al horario compartido por la coordinación académica en el mes de Agosto de 2026.	Evidencia fotográfica
10	Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
11	Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A

	orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.		
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones), de acuerdo con el protocolo Ruta de atención prevención deserción de aprendices a través del formato debidamente diligenciado GFPI-F-176.	Se utilizaron múltiples estrategias para la retención de los aprendices durante el tiempo de clases.	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
13	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo ejecutor para el programa de formación asignado ciñéndose al procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA	Se planificó oportunamente haciendo uso del material de desarrollo curricular, proyecto formativo, guías de aprendizaje, utilizando formatos actualizados y demás documentos pertinentes.	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
14	Realizar mensualmente el seguimiento a los aprendices en etapa productiva asignados, mediante visitas	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A

	debidamente registradas y soportadas en las actas correspondientes, así como desarrollar charlas de sensibilización para los aprendices que inician dicha etapa. El instructor deberá disponer de horarios de atención presencial y virtual conforme a los lineamientos institucionales. Así mismo, deberá entregar mensualmente a la Coordinación Académica los soportes del seguimiento realizado y apoyar el cumplimiento de la meta de certificación del Centro de Formación, mediante el reporte de los avances de los aprendices asignados.		
15	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
16	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Se Cumplio con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	La información reposa en el horario designado al instructor por parte de la coordinación, además de las asistencia tomadas en cada encuentro.
17	Registrar de manera oportuna y completa los juicios evaluativos de los aprendices a su cargo, conforme al procedimiento de ejecución de la formación GFPI P 006, así como adelantar el debido proceso académico en los	Se registraron de manera oportuna y completa los juicios evaluativos de los aprendices a su cargo.	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3

	casos que corresponda. De igual forma, deberá garantizar que, al momento de la transición del grupo a la etapa productiva, todos los resultados de aprendizaje de la etapa lectiva se encuentren debidamente registrados en el aplicativo Sofia plus y que cada aprendiz figure en estado académico 'En formación'. El cumplimiento de esta obligación asegura la trazabilidad del proceso formativo y el adecuado avance académico de los aprendices dentro de los lineamientos establecidos por la institución		LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
18	Presentar el reporte estadístico y los demás documentos requeridos al Supervisor del contrato, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.	Se presentó el reporte estadístico y los demás documentos requeridos al Supervisor del contrato, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
19	Participar en los comités de evaluación y seguimiento, tanto ordinarios como extraordinarios, que se programen para los aprendices. Así mismo, presentar el informe del avance del desarrollo del proceso de la formación de	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A

	la ficha previamente solicitado por el Coordinador Académico.		
20	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
21	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Se aplicaron múltiples estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
22	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	Se registró la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
23	Dar un manejo confidencial a la información registrada	Se maneja con prudencia y confidencialidad la información	LINK DE CLASSROOM

	en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente	registrada de los aprendices según la norma.	3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
24	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Se entregan los requerimientos del supervisor en la fecha establecida, para los fines pertinentes	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
25	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A

	programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.		
26	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Se protegen, cuidan, y se hace buen uso de los bienes o elementos disponibles para el cumplimiento del objeto del contrato.	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
27	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato	Se cumple con las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4
28	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA, el SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, con el	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A

	fin de apoyar los procesos formativos mediante la formulación y radicación de un (1) proyecto de investigación ante la Coordinación SENNOVA durante el primer semestre, y de una (1) idea de negocio ante el Fondo Emprender durante el segundo semestre. Estas iniciativas deberán contribuir al fortalecimiento de las estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y el aporte al desarrollo de capacidades investigativas, de emprendimiento e innovación en el Centro de Formación.		
29	Participar en el desarrollo de las actividades y reuniones convocadas por los equipos ejecutores, en concertación con el Instructor Líder, con el fin de consolidar y entregar a la Coordinación Académica el informe correspondiente a la ejecución del programa de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
30	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se cumplió con actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato	LINK DE CLASSROOM 3408717 https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU5MTYxMjE3 LINK DE CLASSROOM 3408707

			https://classroom.google.com/c/ODQ0NTU4NTMwNTI4

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro.9509745429 de APORTES EN LINEA, referente al mes de AGOSTO.

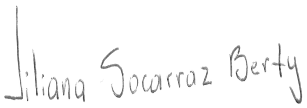
Cordialmente,



KARIN GIORGINA ARREDONDO VALERA

Contratista

C.C. No. 1234096015



Firma

LILIANA OLIVETH SOCARRAZ BERTY

Supervisor(a) Contrato **9234232** de 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública ■	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MES SEPTIEMBRE

Autor:

KARIN GIORGINA ARREDONDO VALERA
INSTRUCTORA

LILIANA OLIVETH SOCARRAZ BERTY
COORDINADORA ACADÉMICA

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA
21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas con el servicio nacional de aprendizaje sena, durante el mes de febrero se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias de **Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico** promoviendo la apropiación de conocimientos técnicos y la cultura preventiva en los aprendices.

Las acciones ejecutadas estuvieron enfocadas en la orientación pedagógica, acompañamiento formativo y desarrollo de actividades académicas relacionadas con la identificación de peligros, valoración de riesgos, condiciones inseguras, sistemas de gestión y gestión ambiental, articulando los contenidos con el contexto del programa de formación en programación de software.

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante el mes de agosto, los resultados obtenidos y los principales aportes generados en los procesos de formación, evidenciando el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos con el SENA y contribuyendo al fortalecimiento de las competencias establecidas en el programas de formación. De esta manera, se aportó al desarrollo integral de los aprendices y a su preparación para afrontar los retos del entorno productivo, empresarial y laboral.

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro; 1 de Septiembre a 30 de Septiembre de 2026, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales y se detallan a continuación;

1. **Obligación contractual 1:** Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.

Gestión: Se asignaron por coordinación académica las siguientes fichas técnicas de programación de software, en el municipio de Barrancas.

FORMACIÓN TÉCNICA **Sitio de ejecución:** Barrancas **Horas: 174** horas **Ficha:** 3408717 **Programa de formación:** Técnico en Programación de Software **Competencia:** Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo **Resultados de Aprendizaje:**	**FORMACIÓN TÉCNICA** **Sitio de ejecución:** Barrancas **Horas: 174** horas **Ficha:** 3408707 **Programa de formación:** Técnico en Programación de Software **Competencia:** Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo **Resultados de Aprendizaje:**

RAP 1: Resolver procesos lógicos a través de la implementación de algoritmos y el lenguaje de programación seleccionado. **RAP 2:** Crear componentes front-end del software de acuerdo con las necesidades del cliente. **RAP 3:** Codificar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado.	**RAP 1:** Resolver procesos lógicos a través de la implementación de algoritmos y el lenguaje de programación seleccionado. **RAP 2:** Crear componentes front-end del software de acuerdo con las necesidades del cliente. **RAP 3:** Codificar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado.

Evidencias:

Ilustración 1. *Impartiendo clases*



Nota. Aula impartiendo clases
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2. *Impartiendo clases*



Nota. Aula impartiendo clases
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 3. *Impartiendo clases*



Nota. Aula impartiendo clases
Fuente: Elaboración propia.

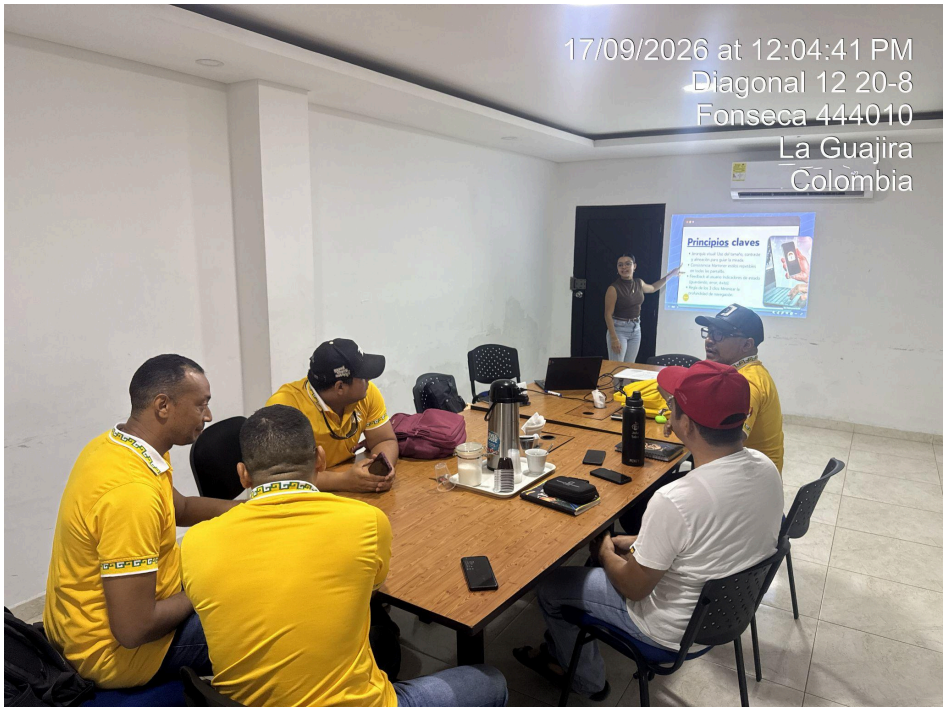
Ilustración 4. *Impartiendo clases*



Nota. Aula impartiendo clases
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 5, 6 & 7 . *Impartiendo clases*







Nota. Aula impartiendo clases
Fuente: Elaboración propia.

2. **Obligación contractual 2:** Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026

Gestión: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

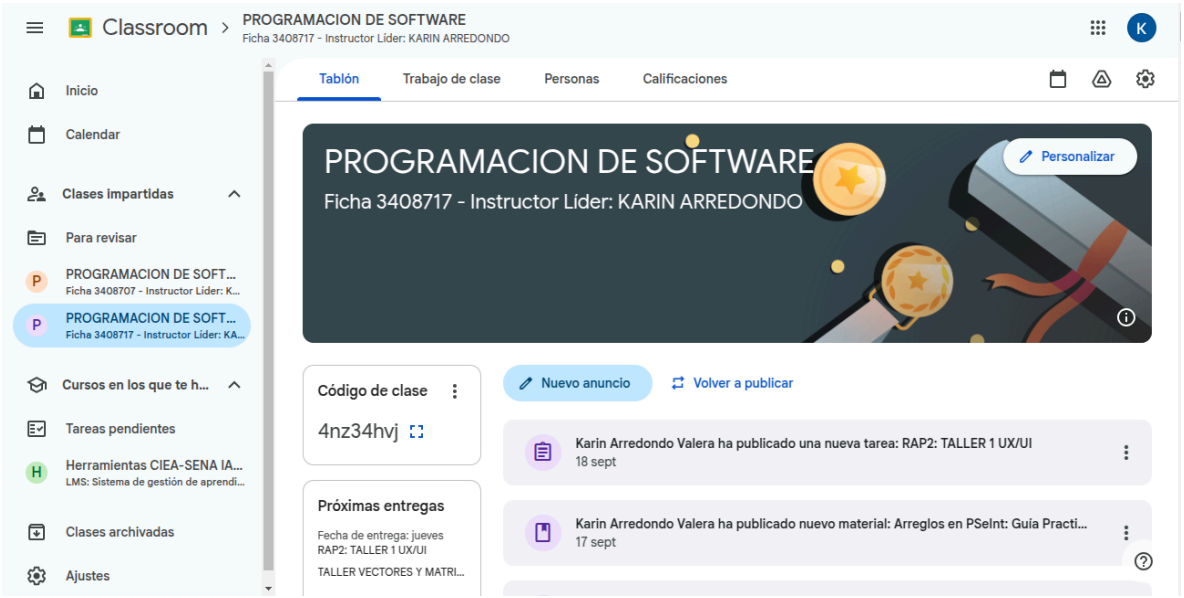
Evidencias: N/A

3. **Obligación contractual 3:** Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato

Gestión: Se trabajaron únicamente fichas Tituladas en el mes de Junio.

Evidencias:

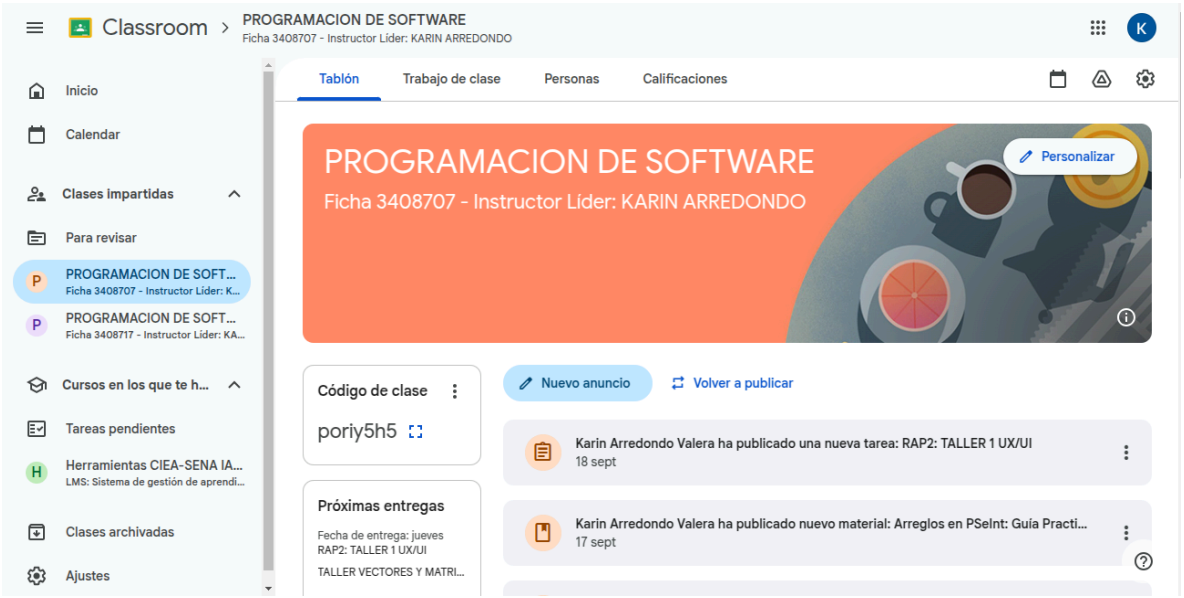
Ilustración 8. *Plataforma Classroom Formación titulada*



Nota. Formación a través de la plataforma classroom

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 9. *Plataforma Classroom Formación titulada*



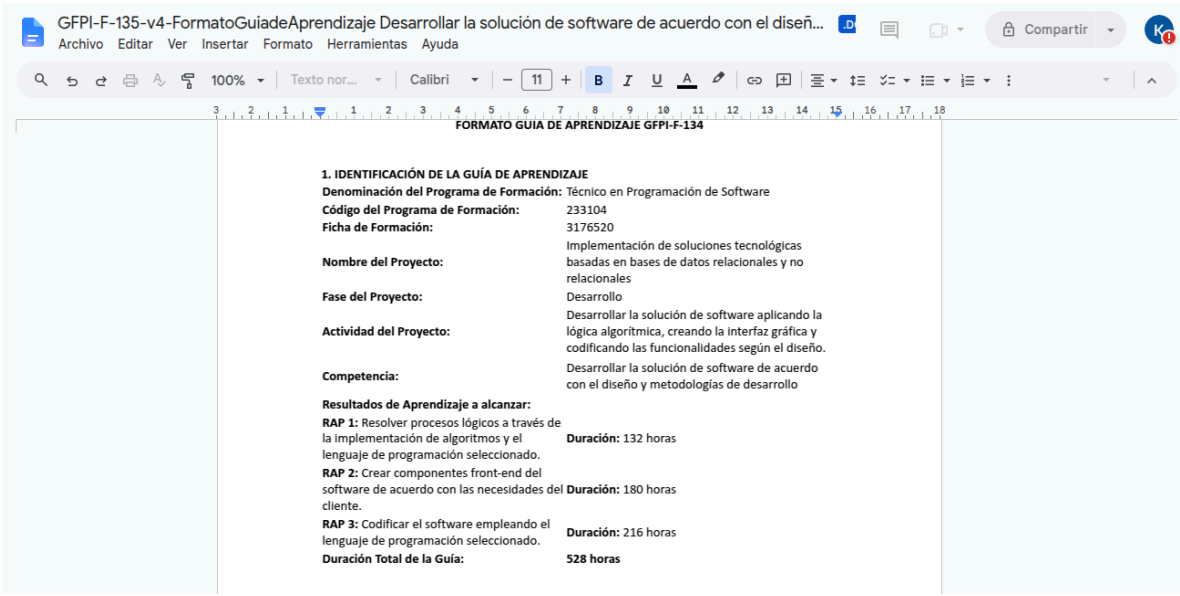
Nota. Formación a través de la plataforma classroom
Fuente: Elaboración propia.

4. **Obligación contractual 4:** Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.

Gestión: Se planearon y ejecutaron las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.

Evidencias:

Ilustración 10. *Guia de aprendizaje*



Nota. Generalidades Guia de aprendizaje Desarrollar La solución de software
Fuente: Elaboración propia.

5. **Obligación contractual 5:** Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aspirantes a matricular tales como: Ficha de matrícula debidamente diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible, revisión previa del aspirante en el Aplicativo Sofia Plus y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.

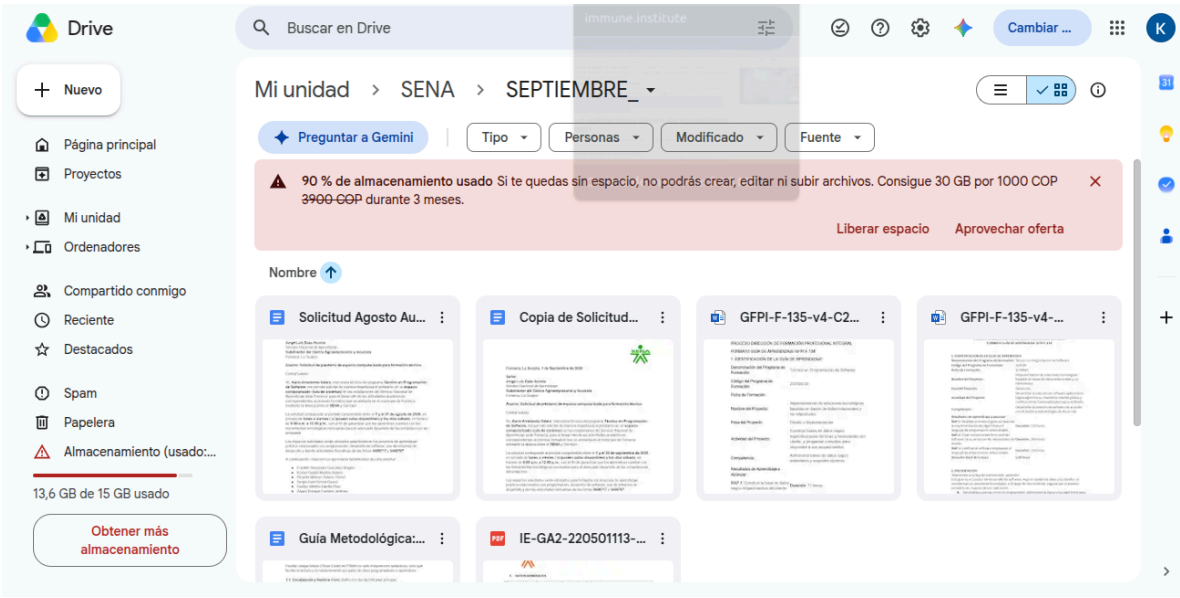
Gestión: Se trabajaron únicamente fichas Tituladas en el mes de febrero.

6. **Obligación contractual 6:** Alimentar permanentemente el portafolio del instructor, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los

aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.

Gestión: Se Alimenta permanentemente el portafolio del instructor, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final.

Ilustración 11. *Drive formación titulada*



Nota. Evidencias en Drive

Fuente: Elaboración propia.

7. **Obligación contractual 7:** Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.

Gestión:Se da cumplimiento a las reuniones establecidas por coordinación académica y coordinación de bilingüismo.

Evidencias:

Ilustración 12. Reunión de coordinación académica para indicar nueva metodología de cargue de los informes.



8. **Obligación contractual 8:** Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.

Gestión: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencias: N/A

9. **Obligación contractual 9:** Mantenerse al tanto de los procesos de actualización del Procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral y demás lineamientos institucionales para el cumplimiento de su objeto contractual.

Gestión: Se cumplió con el horario compartido con la coordinación académica en el mes de Agosto 2026.

Evidencias:

Ilustración 13. *Horario de formación Instructora Karin Arredondo Valera*



HORARIO INSTRUCTORES C.I.E.A			INSTRUCTOR:	KARIN ARREDONDO						AGOSTO	EDICION 1
LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
HORA	AMBIENTE	GRUPO	AMBIENTE	GRUPO	AMBIENTE	GRUPO	AMBIENTE	GRUPO	AMBIENTE	GRUPO	AMBIENTE	GRUPO
07:00 - 08:00	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717		
08:00 - 09:00	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717		
09:00 - 10:00	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717		
10:00 - 11:00	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717		
11:00 - 12:00	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707		
12:00 - 13:00	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707		
13:00 - 14:00	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707		
14:00 - 15:00	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707		
15:00 - 16:00	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707	Fonseca 2	3408717	Fonseca	3408707		
16:00 - 17:00												
17:00 - 18:00												
18:00 - 19:00												
19:00 - 20:00												
20:00 - 21:00												
21:00 - 22:00												
Total Horas x Dia	9		9		9		9		9		0	

TOTAL_HORA SEMA	Hora_mensual
45	171

Ficha	Programa	Instructor Lider	Competencia	
3408717	PROGRAMACION DE SOFTWARE .	KARIN ARREDONDO	20h ADMINISTRAR BASE DE DATOS – 64h DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE	84
3408707	PROGRAMACION DE SOFTWARE .	KARIN ARREDONDO	20h ADMINISTRAR BASE DE DATOS – 67h DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE	87

Fuente: *Formato enviado por coordinación académica*

10. **Obligación contractual 10:** Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Gestión: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencias: NA

11. **Obligación contractual 11:** Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.

Gestión: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencias: NA

12. **Obligación contractual 12:** Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones), de acuerdo con el protocolo Ruta de atención prevención deserción de aprendices a través del formato debidamente diligenciado GFPI-F-176.

Gestión: Se utilizaron múltiples estrategias para la retención de los aprendices durante el tiempo de clases.

Evidencias: NA

13. **Obligación contractual 13:** Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el

proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo ejecutor para el programa de 14 GOR-F-012 V03 formación asignado ciñéndose al procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.

Gestión: Se planificó oportunamente haciendo uso del material de desarrollo curricular, proyecto formativo, guías de aprendizaje, utilizando formatos actualizados y demás documentos pertinentes.

Evidencias: NA

14. **Obligación contractual 14:** Realizar mensualmente el seguimiento a los aprendices en etapa productiva asignados, mediante visitas debidamente registradas y soportadas en las actas correspondientes, así como desarrollar charlas de sensibilización para los aprendices que inician dicha etapa. El instructor deberá disponer de horarios de atención presencial y virtual conforme a los lineamientos institucionales. Así mismo, deberá entregar mensualmente a la Coordinación Académica los soportes del seguimiento realizado y apoyar el cumplimiento de la meta de certificación del Centro de Formación, mediante el reporte de los avances de los aprendices asignados

Gestión: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencias: NA

15. **Obligación contractual 15:** Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad

Gestión: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencias: NA

16. **Obligación contractual 16:** Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.

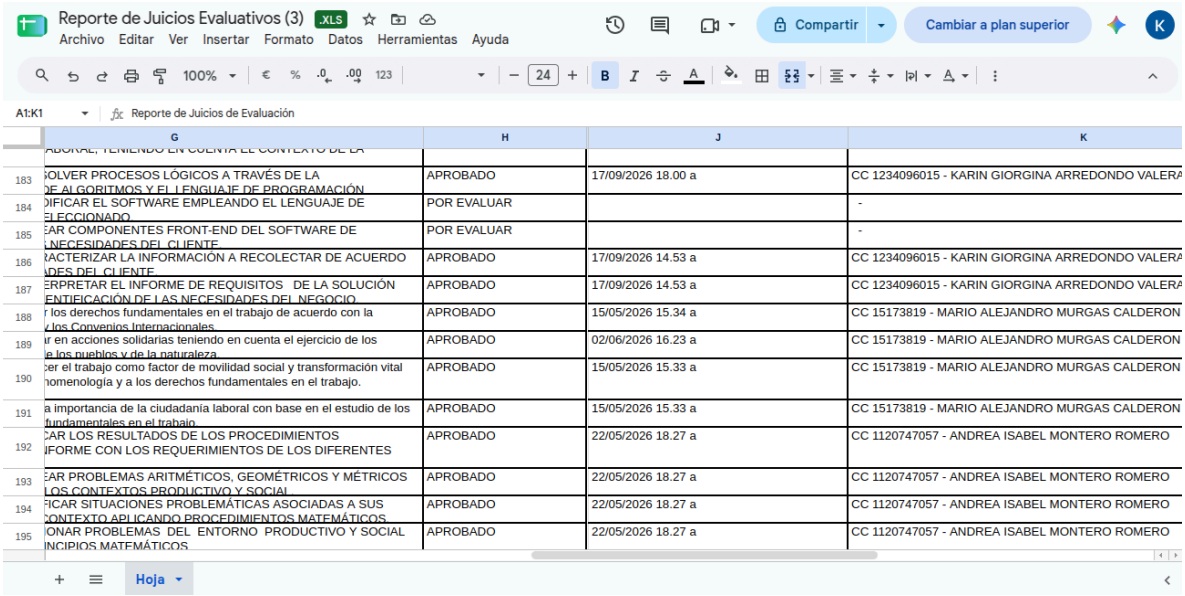
Gestión: Se Cumplio con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.

17. **Obligación contractual 17:** Registrar de manera oportuna y completa los juicios evaluativos de los aprendices a su cargo, conforme al procedimiento de ejecución de la formación GFPI P 006, así como adelantar el debido proceso académico en los casos que corresponda. De igual forma, deberá garantizar que, al momento de la transición del grupo a la etapa productiva, todos los resultados de aprendizaje de la etapa lectiva se encuentren debidamente registrados en el aplicativo Sofia plus y que cada aprendiz figure en estado académico 'En formación'. El cumplimiento de esta obligación asegura la trazabilidad del proceso formativo y el adecuado avance académico de los aprendices dentro de los lineamientos establecidos por la institución

Gestión: Se cargaron correctamente los juicios evaluativos de las competencias establecidas

Evidencias:

Ilustración 13. *Reporte de juicios evaluativos Instructora Karin Arredondo Valera*



	G	H	J	K
183	SOLVER PROCESOS LÓGICOS A TRAVÉS DE LA DE ALGORITMOS Y EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	APROBADO	17/09/2026 18.00 a	CC 1234096015 - KARIN GIORGINA ARREDONDO VALERA
184	DIFICAR EL SOFTWARE EMPLEANDO EL LENGUAJE DE EL ECCIONADO	POR EVALUAR		-
185	EAR COMPONENTES FRONT-END DEL SOFTWARE DE NECESIDADES DEL CLIENTE	POR EVALUAR		-
186	RACTERIZAR LA INFORMACIÓN A RECOLECTAR DE ACUERDO NDES DEL CLIENTE	APROBADO	17/09/2026 14.53 a	CC 1234096015 - KARIN GIORGINA ARREDONDO VALERA
187	ERPRETAR EL INFORME DE REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN ENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL NEGOCIO	APROBADO	17/09/2026 14.53 a	CC 1234096015 - KARIN GIORGINA ARREDONDO VALERA
188	los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la los Convenios Internacionales	APROBADO	15/05/2026 15.34 a	CC 15173819 - MARIO ALEJANDRO MURGAS CALDERON
189	r en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los e los pueblos y de la naturaleza	APROBADO	02/06/2026 16.23 a	CC 15173819 - MARIO ALEJANDRO MURGAS CALDERON
190	er el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital homenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO	15/05/2026 15.33 a	CC 15173819 - MARIO ALEJANDRO MURGAS CALDERON
191	a importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los fundamentales en el trabajo	APROBADO	15/05/2026 15.33 a	CC 15173819 - MARIO ALEJANDRO MURGAS CALDERON
192	CAR LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS IFORME CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES	APROBADO	22/05/2026 18.27 a	CC 1120747057 - ANDREA ISABEL MONTERO ROMERO
193	EAR PROBLEMAS ARITMÉTICOS, GEOMÉTRICOS Y MÉTRICOS LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL	APROBADO	22/05/2026 18.27 a	CC 1120747057 - ANDREA ISABEL MONTERO ROMERO
194	FICAR SITUACIONES PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A SUS CONTEXTO APLICANDO PROCEDIMIENTOS MATEMÁTICOS	APROBADO	22/05/2026 18.27 a	CC 1120747057 - ANDREA ISABEL MONTERO ROMERO
195	IONAR PROBLEMAS DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y SOCIAL INCIPIOS MATEMÁTICOS	APROBADO	22/05/2026 18.27 a	CC 1120747057 - ANDREA ISABEL MONTERO ROMERO

18. **Obligación contractual 18:** Presentar el reporte estadístico y los demás documentos requeridos al Supervisor del contrato, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.

Gestión: Se presentó el reporte estadístico y los demás documentos requeridos al Supervisor del contrato, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.

Evidencias: NA

19. **Obligación contractual 19:** Participar en los comités de evaluación y seguimiento, tanto ordinarios como extraordinarios, que se programen para los aprendices. Así mismo, 16 GOR-F-012 V03 presentar el informe del avance del desarrollo del proceso de la formación de la ficha previamente solicitado por el Coordinador Académico.

Gestión: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencias: NA

20. **Obligación contractual 20:** Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.

Gestión: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencias: NA

21. **Obligación contractual 21:** Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.

Gestión: Se Aplicaron múltiples estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.

Evidencias: NA

22. **Obligación contractual 22:** Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.

Gestión: Se Registró la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.

Evidencias: NA

23. **Obligación contractual 23:** Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente Se maneja con prudencia y confidencialidad la información registrada de los aprendices según la norma.

Gestión: Se maneja con prudencia y confidencialidad la información registrada de los aprendices según la norma.

Evidencias: NA

24. **Obligación contractual 24:** Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.

Gestión: Se entregan los requerimientos del supervisor en la fecha establecida, para los fines pertinentes

Evidencias: NA

25. **Obligación contractual 25:** Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.

Gestión: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencias: NA

26. **Obligación contractual 26:** Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Gestión: Se protegen, cuidan, y se hace buen uso de los bienes o elementos disponibles para el cumplimiento del objeto del contrato.

Evidencias: NA

27. **Obligación contractual 27:** El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.

Gestión: Se cumple con las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato

Evidencias: Ilustración 14 & 15. Actividad pausas activas.





Nota.Pausas activas en clase.
Fuente: Elaboración propia.

28. **Obligación contractual 28:** Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA, el SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, con el fin de apoyar los procesos formativos mediante la formulación y radicación de un (1) proyecto de investigación ante la Coordinación SENNOVA durante el primer semestre, y de una (1) idea de negocio ante el Fondo Emprender durante el segundo semestre. Estas iniciativas deberán contribuir al fortalecimiento de las estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y el aporte al desarrollo de capacidades investigativas, de emprendimiento e innovación en el Centro de Formación.

Gestión: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencias: NA

29. **Obligación contractual 29:** Participar en el desarrollo de las actividades y reuniones convocadas por los equipos ejecutores, en concertación con el Instructor Líder, con el fin de consolidar y entregar a la Coordinación Académica el informe correspondiente a la ejecución del programa de formación.

Gestión: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencias: NA

30. **Obligación contractual 30:** Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Gestión: Se cumplió con actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.

Evidencias: NA

CONCLUSIONES

Durante el mes de abril se dio cumplimiento a las actividades contractuales establecidas con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, desarrollando procesos formativos orientados al fortalecimiento de la competencia **"Administrar bases de datos según estándares y requisitos técnicos"** y la competencia **"Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo"**.

En relación con la primera competencia, se orientaron actividades enfocadas en el conocimiento de la importancia estratégica de las bases de datos en las organizaciones, que son, qué modelos existen y cómo se crean de manera meramente teórica.

Respecto a la competencia en desarrollo de solucion se software los aprendices recibieron teoria sobre logica matematica y de programacion cona actividad sorientadas a la programación objetos, conocieron e interactuaron ocn PseInt y crearos sus primeros algoritmos a traves de la logica y ejercicios g

Las estrategias pedagógicas implementadas fomentaron el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo y la articulación entre la competencia técnica y la comunicativa, permitiendo a los aprendices comprender que el análisis de requisitos y la interacción en inglés constituyen habilidades complementarias dentro del ejercicio profesional en el sector tecnológico.

En consecuencia, las actividades desarrolladas durante el periodo reportado evidencian avances significativos en el logro de los resultados de aprendizaje, ratificando el compromiso con una formación integral, pertinente y alineada con las exigencias del entorno productivo nacional e internacional.

Se firma el presente informe con corte a los 21 días del mes de Septiembre de 2026

Atentamente,



KARIN GIORGINA ARREDONDO VALERA
Instructora